



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, A NO DEMILSISCIENTOS  
Y NOVENTA Y NVEVE.

Concedida a esta Ciu. en que esta su estado el de sucientos  
 Ducados en cada Año para su pica dor & Cavallos por  
 las qualis Consta esta Cumplido el tiempo por que se con-  
 diron; & la Ciu. haviendolo oido en Consideraz. a las p-  
 tensiones que se desahaglara para Confeccion & Resolver de las  
 de admision & peca por su paz. & la dha facultad se p-  
 Acordo se hizo para el primer Ayuntamiento porido  
 a los Cav. Vero. de la Ciu. y lo quedaron los p-tes de los  
 auentes se hizo notorio a los porteros.  
 & Pese genicion a Juan. Garcia Nariendo Venitio de ochenta  
 quintales & Vacalao a precio de cinco quartos y medio ve-  
 mo peso, y seco a ocho quartos y Vamaravedi, & se dies Voto  
 & suadina a nueve quartos y medio La libra, para que se  
 Venia de sea luego en las tablas & la peca sea y en los dias  
 deues en el mercado, con calidad que no sea de permitir  
 esta Venta en una ni otra parte, ni en otros puertos a las  
 que se Consuma el dho Venitio o se haga Vasa & la Ciu. ha  
 uien de la oido Dijo que a llanando los precios & Vacalao  
 seco a siete quartos y veno fado a cinco, y la suadina a nueve  
 quartos La libra y gran que andore la Venta como no exasas  
 otros precios en el mercado en los dias de duenes a favor de qua-  
 lquier persona que quiesca Venar esta suadina, se  
 admite este venitio, y hecho dho allanamiento se hapromo de  
 zeren en la Venta todos los Vendedores que se gan por cada  
 dho dno no haciendo Vasa & los dho precios & sendo necesar-  
 rio se p-ten que

Los Vacalao

Solar

Adicion. No fue Dahu suplicando se le Conceda su solar en la  
 Parrochia de San Simeon conde Caus & D. Juan. de los Angeles en la  
 Calle de la sinagoga para su bucar una Casa en el termino que se le  
 Señalare, y haciendolo gothura en la Cantidad & su Valoracion. Su-  
 sta por la Ciu. sea admitido & acordado se haga & los Manifes con asse.

